



**Acta de Vigésima Primera Sesión Extraordinaria del Año 2022 del Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California**

En Mexicali, Baja California, siendo las 10:06 horas del día miércoles 28 de septiembre del 2022, en la Sede del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California (ITAIPBC), ubicado en Avenida Carpinteros y Calle H, número 1598, de la Colonia Industrial de esta Ciudad, se reunió el Comité de Transparencia del ITAIPBC para llevar a cabo la **Vigésima Primera Sesión Extraordinaria del año 2022**, previa Convocatoria; lo anterior, en términos de los artículos 16, 53, 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California; 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 107, 108, 109 y 110 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California; demás relativos y aplicables.

Previo el desarrollo de la sesión referida, la presidenta del Comité de Transparencia agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y exhortó al público asistente, a guardar el debido orden y respeto, permanecer en silencio y abstenerse de cualquier manifestación que pudiera afectar la buena marcha de la sesión. Asimismo, solicitó a la Secretaria Técnica Michelle Corona Nájera, pasara lista de asistencia, quien **hizo constar la presencia** de los siguientes:

**Jimena Jiménez Mena, Secretaria Ejecutiva.**

**Michelle Corona Nájera, Titular de la Unidad de Transparencia.**

**Christian Jesus Aguayo Becerra, Coordinador de Verificación y Seguimiento.**

En consecuencia, la Secretaria Técnica certificó **la existencia del quórum legal** por lo que la presidenta **declaró instalada la sesión**, acto seguido, se procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad:

## ORDEN DEL DÍA

I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;

II. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

IV. ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:

1. Se da cuenta de los cambios en la integración del Comité de Transparencia del ITAIPBC.
2. Presentación en su caso discusión para la confirmación, modificación o en su caso revocación de la **Incompetencia Parcial** de la solicitud de información pública **020067922000199**, solicitada por la Secretaría Ejecutiva del ITAIPBC.

V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Concluida la exposición del orden del día preestablecido, se somete a consideración del Comité de Transparencia la incorporación de algún tema.

Sin ningún asunto por incorporar se somete a votación económica el orden del día y se aprueba por unanimidad.

Desahogados los puntos I, II y III del orden del día la Presidenta del Comité de Transparencia del ITAIPBC, solicitó a la Secretaría Técnica diera inicio al desahogo a los Asuntos Específicos a Tratar consistente en, se da cuenta de los cambios en la integración del Comité de Transparencia del ITAIPBC.

Acto seguido, la Presidenta del Comité de Transparencia Jimena Jiménez Mena le cede el uso de la voz a la Secretaría Técnica, Michelle Corona Nájera para la exposición del punto referido.

*La Secretaria técnica hace uso de la voz y procede a exponer los siguiente... Se informan los cambios en la integración del Comité de Transparencia del ITAIPBC, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 25 fracción II y 59 del Reglamento de la Ley*

de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; siendo las siguientes:

1. Designación de la C. Jimena Jiménez Mena Secretaria Ejecutiva como Presidenta del Comité de Transparencia del ITAIPBC;
2. Designación del C. Roberto Carlos Gómez Lomelí Coordinador de Asuntos Jurídicos como Suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia del ITAIPBC;
3. Designación del C. Christian Jesus Aguayo Becerra Coordinador de Verificación y Seguimiento como Integrante con voz y voto del Comité de Transparencia del ITAIPBC;
4. Designación del C. Jesus Gabriel Rodriguez Aguilar Auxiliar de la Unidad de Transparencia como suplente del Integrante con voz y voto del Comité de Transparencia del ITAIPBC.
5. Designación de la C. Alejandra Tejeda Ochoa Encargada de la Plataforma Nacional de Transparencia como suplente de la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia del ITAIPBC.

Por lo antes expuesto, se presenta la integración del Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, quedando como sigue:

<b>CARGO COMITÉ DE TRANSPARENCIA</b>	<b>NOMBRE Y ADSCRIPCIÓN</b>	<b>SUPLENTE NOMBRE Y ADSCRIPCIÓN</b>
<b>Presidenta</b>	Jimena Jiménez Mena Secretaria Ejecutiva	Roberto Carlos Gómez Lomelí Coordinador de Asuntos Jurídicos
<b>Secretaria Técnica</b>	Michelle Corona Nájera Titular de la Unidad de Transparencia	Alejandra Tejeda Ochoa Coordinadora de Plataforma Nacional de Transparencia
<b>Integrante</b>	Christian Jesus Aguayo Becerra Coordinador de Verificación y Seguimiento	Jesus Gabriel Rodriguez Aguilar Auxiliar de la Unidad de Transparencia

Posteriormente, la Presidenta del Comité de Transparencia de este instituto, solicitó a la Secretaria Técnica de este Comité que sometiera en votación este punto del orden del día derivado a que no se enlistaran para participar o adicionar algún punto en específico, resultando de manera unánime el siguiente:

**ACUERDO: ACT-09-51.- SE DA CUENTA, de los cambios en la integración del Comité de Transparencia del ITAIPBC.**

La Presidenta del Comité e Transparencia del ITAIPBC, solicitó a la Secretaria Técnica desahogara el siguiente punto específico a tratar consistente en, presentación en su caso discusión para la confirmación, modificación o en su caso revocación de la **Incompetencia Parcial** de la solicitud de información pública **020067922000199**, solicitada por la Secretaría Ejecutiva del ITAIPBC.

Acto seguido, la Presidenta del Comité de Transparencia Jimena Jiménez Mena le cede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, Michelle Corona Nájera para la exposición del punto referido.

*La Secretaria técnica hace uso de la voz y procede a exponer los siguiente... En fecha 30 de agosto del 2022, se formuló una solicitud de acceso a la información pública, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, dirigida al sujeto obligado Instituto de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, la cual quedó identificada bajo el número de folio 020067922000199.*

*En fecha 30 de agosto del 2022, la Unidad de Transparencia de esta Instituto, turnó mediante oficio OI/UT/955/2022 a la Secretaría Ejecutiva de este Órgano Garante del Estado de Baja California, para otorgar respuesta en tiempo y forma al solicitante.*

*En este sentido, en fecha 14 de septiembre del presente año, mediante oficio OI/SE/1024/2022, la Secretaría Ejecutiva, tuvo a bien, solicitar a este Comité de Transparencia, lo que se cita a continuación:*

*Una vez analizada la solicitud que nos ocupa, es de informar que este Instituto no cuenta con la atribución de contar con la información solicitada en el numeral 2 punto e) y el numeral 7 puntos c), e) y lo relativo al punto d), mismos que se enuncian a continuación:*

*"2. Desde la fecha de creación del órgano garante, quiero saber:*

*e. Listado de procesos para designar comisionados(as)/consejeros(as), o similar, y el nombre de los aspirantes en cada uno de ellos.*

*7. Quiero saber lo siguiente, desde su fundación a la fecha que corre:*

*c. El CV público de quienes han sido miembros del Consejo Consultivo.*

*d. Procesos de selección en los que ha participado el consejo consultivo en la designación de consejeros/comisionados.*

*e. Listado de procesos para designar miembros del consejo consultivo, y el nombre de los aspirantes en cada uno de ellos." (sic)*

*Toda vez que, corresponden al -proceso de selección en los que ha participado el consejo consultivo en la designación de comisionadas y comisionados-, antes de las reformas del año 2016. Lo anterior, con fundamento en los artículos 20 y 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como, el artículo 7 apartado C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; donde se establece que el sujeto obligado competente de atender los puntos mencionados, es el Congreso del Estado de Baja California.*

*En atención a los puntos expuestos, se solicita a este Comité de Transparencia, la APROBACIÓN de la Incompetencia Parcial a efecto de otorgar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública, identificada con número de folio 020067922000199.*

Posteriormente, el Presidente del Comité de Transparencia de este instituto, solicitó a la Secretaria Técnica de este Comité que sometiera en votación este punto del orden del día derivado a que no se enlistaran para participar o adicionar algún punto en específico, resultando de manera unánime el siguiente:

**ACUERDO: ACT-09-52.- SE APRUEBA, la Incompetencia Parcial de la solicitud de información pública 020067922000199, solicitada por la Secretaría Ejecutiva del ITAIPBC.**

Finalmente, la Presidenta del Comité de Transparencia Jimena Jiménez Mena, agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y en atención al punto V del orden del día, se clausuró la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria del Año 2022 del Comité de Transparencia del ITAIPBC, a las 10:16 horas del día miércoles 28 de septiembre de 2022.

**JIMENA JIMÉNEZ MENA**  
**SECRETARIA EJECUTIVA**  
**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ITAIPBC**

**MICHELLE CORONA NÁJERA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ**  
**DE TRANSPARENCIA DEL ITAIPBC**

**CHRISTIAN JESUS AGUAYO BECERRA**  
**COORDINADOR DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO**  
**INTEGRANTE CON VOZ Y VOTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ITAIPBC**

COMITÉ DE TRANSPARENCIA



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN  
DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA